INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

REFERENCIA: ID Nº 306.814 - CD Nº 01/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS".

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en la oficina administrativa de la SubUOC Nº 1 de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas de la Universidad Nacional de Pilar, sito en la calle Dr. Narciso González Romero, Barrio Ytororo, a los veinte y cinco días del mes de abril del año dos mil diez y seis, siendo las nueve horas (09:00 Hs), se reúnen el Lic. Jorge Rafael Galeano Sosa y la Lic. Alicia Fernández Cristaldo, Miembros del Comité de Evaluación de la SubUOC Nº 1, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado a **CD_01/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS".-**

1. Antecedentes.

La presente Evaluación corresponde al ID Nº 306.814 – Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2016 de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas UNP.
El proceso del presente llamado fue comunicado a la DNCP y publicado en fecha 05 de abril de 2016, según Expediente Nº 306.375, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

2. Recepción y Apertura de Sobres.

El Acto de Recepción y Apertura de Ofertas se efectuó de acuerdo a la fecha y hora establecida en la invitación cursada a los oferentes.
Según el Acta de Apertura de Ofertas fue realizada a las 10:10 horas, con la participación de 5 (cinco) ofertas comerciales perteneciente a los siguientes oferentes:

1. U&D SERVICIOS Y VENTAS.
2. IGC.S.R.L.
3. COMERCIAL KUARAHY.
4. R.A.S. CONSTRUCCIONES
5. CONSTRUTECH.

Se destaca que no se dejó constancia de ninguna observación en el Acta de Apertura

3. Método de Análisis y Evaluación s/PBC.

Capacidad Legal:

Esta Comisión procede a analizar las 5 (CINCO) ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura, y todas las documentaciones presentadas por los oferentes según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
ADMINISTRACION
Pilar - Paraguay

Del proceso del análisis y verificación surge el siguiente cuadro:

DOCUMENTACIONES ANEXO E	U&D Servicios y Ventas (1)	IGC S.R.L (2)	Comercial Kuarahy (3)	R.A.S. CONSTRUCCIONES (4)	CONSTRUTECH (5)
	RUC Nº 1609329-1	RUC Nº 80054573-7	RUC Nº 684370-0	RUC Nº 3199170-0	RUC Nº 3694713-0
• Constancia SIPE.	Nº 1391438	Nº 1391601	Nº 1391888	Nº 1391759	Nº 1391793
a. Formulario de oferta.	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.
b. Garantía Mantenimiento Oferta.	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.
c. Declaración Jurada del Art. 40 Res. N° 330/07 de la DNCP – Formato Original	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.
d. Declaración Jurada de los menores según Res. DNCP Nº 941/10	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.
e. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.
f. Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC).	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.
g. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.
h. Fotocopia simple de la patente municipal del Oferente.	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.
i. Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones.	No Aplica.	Cumple	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.
i. Copias de Contratos o facturas que demuestren la experiencia mínima de 2años en el ramo.	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.
k. Certificado de Origen emitido por el MIC	No Cumple.	No Cumple.	No Cumple.	No Cumple.	No Cumple.
l. Balance General correspondiente al ejercicio 2013 y 2014	No Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.

Por lo expuesto en cuadro precedente se puede constatar las siguientes observaciones:

- **U&D SERVICIOS Y VENTAS** no presenta documentaciones que pueda demostrar la experiencia mínima de 2 años en el ramo, Punto V Otros Documentos del "Anexo E" del PBC. Con estas observaciones este Comité Evaluador descarta 1 oferta por no cumplir con la totalidad de los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad legal s/ Anexo E del PBC, También se procede a verificar las cuatro ofertas comerciales, si las mismas se hallan individualizado dentro de las inhabilidades del **Inc. a)** Art. 40 de la Ley 2051, lo cual se constata que los mismos no cuentan con registro ni con antecedentes y en cuánto al **Inc. b)** del Art. 40 se verifica que los oferentes no se encuentran imposibilitados en la prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626 de la Función Pública,

todos fueron constatados a través del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

En base al análisis realizado y teniendo en cuenta lo establecido en la ***Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la capacidad legal del oferente"*** y lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en su Punto 20, ésta comisión ha considerado que las cuatro ofertas comerciales cumplen con las Capacidad Legal y válido para su evaluación económica.

Análisis Económico de las Ofertas Calificadas.

Conforme al resultado de evaluación y análisis de las documentaciones presentadas por 4 (Cuatro) de los oferentes, y que las mismas fueron presentadas satisfactoriamente, esta comisión analizará y evaluará económica y financieramente, primeramente las ofertas de los oferentes que presentan el precio más bajo, teniendo en cuenta las ofertas de menor a mayor, según el Art. 61 Numeral 3) del Decreto reglamentario arrojando el siguiente resultado:

LOTE Nº 1

	EMPRESAS	RUC	LOTE Nº 1
1	R.A.S. CONSTRUCCIONES	3199170-0	**91.500**
2	IGC S.R.L	80054573-7	**0**
3	COMERCIAL KUARAHY	684370-0	**229.500**
4	CONSTRUCTECH	3694713-0	**189.000**

Capacidad Financiera y Experiencia.

Verificados los Balances y Estados de Resultados correspondiente a la firma **RAS CONSTRUCCIONES** del Señor Alberto Sosa Roldan con RUC Nº 3199170-0, se ha evidenciado que la misma presenta los siguientes resultados:

Ítems analizados	Resultados	Exigencia del PBC	Evaluación
Ratio de Liquidez	1.4	El promedio de los dos años deberá ser igual o mayor que 1. (2013-2014)	La empresa se encuentra dentro del rango exigido
Endeudamiento	0,69	El promedio de los dos años no deberá mayor a 0.80 (2013-2014)	La empresa se encuentra dentro del rango exigido

En cuanto a la experiencia la firma oferente ha presentado con su oferta copias de contratos y facturaciones por provisión de servicios de mantenimientos y reparaciones de edificios, por volúmenes superiores en promedio al 40% del monto ofertado con entidades del estado dentro de los años 2013-2014.

Por tanto dicho oferente cuenta con la capacidad financiera y la experiencia necesaria para cumplir con el contrato en caso de ser adjudicada para los **lotes Nº 1**.

LOTE Nº 2

	EMPRESAS	RUC	LOTE Nº 2
1	R.A.S. CONSTRUCCIONES	3199170-0	**0**
2	IGC S.R.L	80054573-7	**2.250.000**
3	COMERCIAL KUARAHY	684370-0	**10.170.000**
4	CONSTRUCTECH	3694713-0	**11.300.000**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS ADMINISTRACION Pilar - Paraguay

Verificados los Balances y Estados de Resultados correspondiente a la firma **IGC S.R.L** RUC Nº 80054573-7, se ha evidenciado que la misma presenta los siguientes resultados:

Ítems analizados	Resultados	Exigencia del PBC	Evaluación
Ratio de Liquidez	1.2	El promedio de los dos años deberá ser igual o mayor que 1. (2013-2014)	La empresa se encuentra dentro del rango exigido
Endeudamiento	0,50	El promedio de los dos años no deberá mayor a 0.80 (2013-2014)	La empresa se encuentra dentro del rango exigido

En cuanto a la experiencia la firma oferente ha presentado con su oferta copias de contratos y facturaciones por provisión de servicios de mantenimientos y reparaciones de Fotocopiadoras por volúmenes superiores en promedio al 40% del monto ofertado con entidades del estado dentro de los años 2013-2014. Por tanto dicho oferente cuenta con la capacidad financiera y la experiencia necesaria para cumplir con el contrato en caso de ser adjudicada para el **lote Nº 2**

LOTE Nº 3

	EMPRESAS	RUC	LOTE Nº 3
1	R.A.S. CONSTRUCCIONES	3199170-0	**135.000**
2	IGC S.R.L	80054573-7	**0**
3	COMERCIAL KUARAHY	684370-0	**200.000**
4	CONSTRUCTECH	3694713-0	**350.000**

Capacidad Financiera y Experiencia.

Verificados los Balances y Estados de Resultados correspondiente a la firma **RAS CONSTRUCCIONES** del Señor Alberto Sosa Roldan con RUC Nº 3199170-0, se ha evidenciado que la misma presenta los siguientes resultados:

Ítems analizados	Resultados	Exigencia del PBC	Evaluación
Ratio de Liquidez	1.4	El promedio de los dos años deberá ser igual o mayor que 1. (2013-2014)	La empresa se encuentra dentro del rango exigido
Endeudamiento	0,69	El promedio de los dos años no deberá mayor a 0.80 (2013-2014)	La empresa se encuentra dentro del rango exigido

En cuanto a la experiencia la firma oferente ha presentado con su oferta copias de contratos y facturaciones por provisión de servicios de mantenimientos y reparaciones de Acondicionadores de Aire, por volúmenes superiores en promedio al 40% del monto ofertado con entidades del estado dentro de los años 2013-2014.

Por tanto dicho oferente cuenta con la capacidad financiera y la experiencia necesaria para cumplir con el contrato en caso de ser adjudicada para los **lotes Nº 3**.

LOTE Nº 4

	EMPRESAS	RUC	LOTE Nº 4
1	R.A.S. CONSTRUCCIONES	3199170-0	**5.500**
2	IGC S.R.L	80054573-7	**0**
3	COMERCIAL KUARAHY	684370-0	**30.000**
4	CONSTRUCTECH	3694713-0	**35.000**

Capacidad Financiera y Experiencia.

Verificados los Balances y Estados de Resultados correspondiente a la firma **RAS CONSTRUCCIONES** del Señor Alberto Sosa Roldan con RUC Nº 3199170-0, se ha evidenciado que la misma presenta los siguientes resultados:

Ítems analizados	Resultados	Exigencia del PBC	Evaluación
Ratio de Liquidez	1.4	El promedio de los dos años deberá ser igual o mayor que 1. (2013-2014)	La empresa se encuentra dentro del rango exigido
Endeudamiento	0,69	El promedio de los dos años no deberá mayor a 0.80 (2013-2014)	La empresa se encuentra dentro del rango exigido

En cuanto a la experiencia la firma oferente ha presentado con su oferta copias de contratos y facturaciones por provisión de servicios de mantenimientos y reparaciones sillas y mesas, por volúmenes superiores en promedio al 40% del monto ofertado con entidades del estado dentro de los años 2013-2014.
Por tanto dicho oferente cuenta con la capacidad financiera y la experiencia necesaria para cumplir con el contrato en caso de ser adjudicada para los **lotes Nº 4.**

4. Recomendación.

Que conforme con los Art. Nº 63 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio evaluado como el más bajo, y,

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al PBC, éste Comité de Evaluación recomienda:

- **ADJUDICAR** a la firma **"RAS CONSTRUCCIONES"** RUC Nº 3199170-0 del Señor Alberto Sosa Roldan el presente llamado a CD Nº 01/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", por ajustarse a los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, conforme al CDP 17/2016 del Rubro 240 Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, F.F. 30 Recursos Institucionales, por un valor de:
  ***LOTE 1 Servicos de Mantenimiento y Reparación de Edificios:** Gs. 42.200.000 (GUARANIES, CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS ADMINISTRACIÓN Pilar - Paraguay

*__LOTE 3 Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire:__ Gs. 13.500.000 (GUARANIES, TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL).

*__LOTE 4 Mantenimiento y Reparaciones de Sillas y Mesas:__ Gs. 10.300.000 (GUARANIES, DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL).

- **ADJUDICAR** a la firma **"IGC S.R.L."** RUC Nº 80054573-7 el presente llamado a CD Nº 01/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", por ajustarse a los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, conforme al CDP 17/2016 del Rubro 240 Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, F.F. 30 Recursos Institucionales, por un valor de:
__* LOTE 2 Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras:__ Gs. 20.000.000 (GUARANIES, VEINTE MILLONES).

a) Elevar el resultado del Informe de Comité de Evaluación al Sr. Decano, para su estudio y posterior resolución.

b) Comunicar a quienes corresponde, cumplido archivar.

Es nuestro informe.-

Lic. Alicia Fernández
Integrante Comité Evaluación
F.C.C.A.E.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
ADMINISTRACIÓN
Pilar - Paraguay

Lic. Jorge R. Galeano
Integrante Comité Evaluación
F.C.C.A.E.